

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

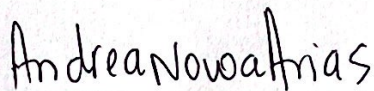
ANDREA NOVOA ARIAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1.136.882.501, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a **FELIPE ALEJANDRO CORTÉS GONZÁLEZ**, abogado con Cédula de Ciudadanía 1.026.567.826, y tarjeta profesional 343.714 del C.S.J., para que actúe en mi nombre y representación, antes esta Entidad Administrativa, en la presentación de solicitudes de derechos de propiedad industrial.

El apoderado quedará facultado para ejercer todos los actos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con la finalidad de obtener el registro de los derechos, y realizar dentro de la solicitud cualquier acto necesario para la obtención, manutención y defensa del registro. El apoderado tiene además las facultades de conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar a derechos, sustituir el presente poder y demás que le confiere la ley

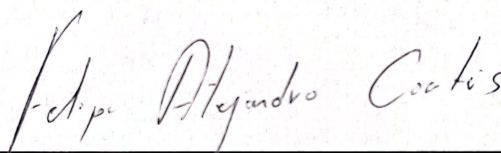
El presente poder podrá revocarse por parte del poderdante en cualquier momento.

Poderdante

Apoderado



Andrea Novoa Arias
C.C. 1.136.882.501



Felipe Alejandro Cortés González
C.C. 1.026.567.826
T.P. 343.714